

# Informaciones Internacionales

Nueva Serie nº. 198 (567) -31 de octubre de 2014 - 0,50 €

## ITALIA

### En masa, los trabajadores y sus sindicatos rechazan la “contrarreforma” del mercado laboral

*Lorenzo Varaldo*

Cientos de miles de trabajadores coreando “¡Huelga General! ¡Huelga General!”: Esto es lo que ocurrió el sábado 25 de octubre, durante la manifestación en Roma, convocada por la Confederación General Italiana del Trabajo (CGIL) contra la ley de estabilidad, y la “reforma” del mercado de trabajo, aprobada por el Senado el 9 de octubre último, y que todavía no ha recibido la luz verde de la Cámara de Diputados.

Centenares de miles de trabajadores han expresado una doble determinación: por una parte, la voluntad de luchar por la retirada de las contrarreformas del gobierno Renzi, que ponen en entredicho sus conquistas más elementales. Por otra parte, la voluntad de defender la independencia y la existencia misma de los sindicatos, amenazados directamente por Matteo Renzi (Partido Demócrata)<sup>1</sup>, que declara que él quiere destruir todo lo que queda de las organizaciones obreras. La prensa informa de que a la cabeza del cortejo, miles de jóvenes llegados de todo el país enarbolaban las banderas rojas de la CGIL.

Al mismo tiempo, Renzi asistía a la “Leopolda” – reunión anual que él instauró en 2009 y que agrupa especuladores y capitalistas--, en el curso de la cual ha desautorizado a los “nostálgicos” de su partido que habían optado por manifestarse en Roma.

La “Reforma” del mercado laboral apunta a borrar lo que queda del Código del Trabajo, una ley le arrancada en 1971 por las luchas obreras y que permite limitar la explotación de los trabajadores: derecho al convenio nacional, derecho a la organización independiente, prohibición de los despidos si no hay falta (artículo 18)... la misma reforma quiere destruir lo que queda del convenio nacional, imponer la “flexibilidad salvaje” según el modelo de la Fiat, a través de la “precarización” de todos los contratos y la posibilidad de despedir a los trabajadores, establecer un contrato con un salario de 400 euros al mes, según el modelo alemán.

Al mismo tiempo, la ley de estabilidad ofrecerá un nuevo regalo a los capitalistas con las nuevas exenciones de cotizaciones de 6.000 millones de euros, o sea 9.000 euros en exenciones adicionales, anualmente, por trabajador.

¿Y quién va a pagar? Los trabajadores, a través de los enormes recortes en el sector de la salud, con el cierre de cientos de hospitales, y en el área de la escuela, el aumento de tarifas en los transportes, la continuación de la congelación salarial hasta 2019 para los funcionarios públicos (¡Que existe desde 2007!).

En la manifestación de Roma también participaban contingentes de trabajadores en huelga contra los despidos en su fábrica, por ejemplo las de Thyssen en Terni, que algunos días antes habían exigido a los dirigentes de los sindicatos que se movilizasen realmente hasta la satisfacción de las reivindicaciones.

Y esta voluntad de movilización se refleja hasta en las cúpulas de las organizaciones obreras, fundamentalmente en la CGIL. Susanna Camusso, secretaria general de la CGIL, obviamente empujada por la situación, dijo al final de la manifestación: “*Esto no es más que un comienzo, esta movilización va a continuar, con la manifestación de jubilados del 5 de noviembre, con la manifestación conjunta con la CISL y la UIL<sup>2</sup> de la Función Pública del 8 de noviembre y, si es necesario, con una huelga general.*”. Mientras Susanna Camusso hablaba, la masa de los trabajadores comenzó a corear: “*¡Huelga general, huelga general!*”. Después ella denunció la política del gobierno y su voluntad de cuestionar la existencia de los sindicatos. También denunció la reforma del mercado laboral, la ley de estabilidad que “*va a dar dinero a los que van a utilizarlo para la especulación; ya lo hemos visto, y eso no es ya aceptable*”, así como la política de la Unión Europea, cuyos tratados ella exige que sean modificados. Y añadió, dirigiéndose al gobierno:

#### Sumario:

**Pag. 1 y 2: Italia:** En masa, los trabajadores y sus sindicatos rechazan la “contrarreforma” del mercado laboral

**Pag. 2 y 3: India:** Declaración de la Convención de los Sindicatos Centrales

**Page 4 : Brésil:** Dilma Rousseff « reelegida por “la fuerza y el alma de los militantes »

**Page 5 : México :** 70 000 estudiantes dicen : « La culpa es del Estado »

**Pag. 6 y 7: China:** ¿Regulación del trabajo provisional?

**Page 8 : Burundi:** ¿Lección de democracia?

*“Nosotros no estamos dispuestos a la concertación, porque para realizarla es necesario tener los mismos objetivos, y hoy no los tenemos.”*

Después ella denunció la política del gobierno y su voluntad de cuestionar la existencia de los sindicatos. También denunció la reforma del mercado laboral, la ley de estabilidad que *“va a dar dinero a los que van a utilizarlo para la especulación; ya lo hemos visto, y eso no es ya aceptable”*, así como la política de la Unión Europea, cuyos tratados ella exige que sean modificados. Y añadió, dirigiéndose al gobierno: *“Nosotros no estamos dispuestos a la concertación, porque para realizarla es necesario tener los mismos objetivos, y hoy no los tenemos.”*

Y es en este contexto en el que ha anunciado toda una serie de huelgas por sector, por fábrica, por región..., añadiendo: *“Nuestra lucha no termina con el voto del Parlamento.”*

Por supuesto, no ha exigido la retirada de las medidas del Gobierno y ha expresado su disposición a *“cambiar Italia”*, con *“verdaderas reformas”* para cambiar el Código del Trabajo con el fin de *“ampliar los derechos de categorías que no tienen derechos”*. Sin embargo, la manifestación del 25 de octubre indica claramente que la clase obrera italiana está en pie y tiene la intención de apoderarse de sus organizaciones sindicales para hacer retroceder al gobierno. La movilización está madura y las tomas de posición a favor de la huelga general para la retirada de la reforma del mercado de trabajo se multiplican también, en las instancias de la UIL y de la CISL...

*“Tengo un gran respeto por esta manifestación”*, ha declarado Renzi, *“pero ¡La época en que una manifestación podía bloquear al gobierno y al país ha pasado!”*. Este es un verdadero desafío provocador que el primer ministro “de izquierda” Renzi lanza contra los trabajadores y sus organizaciones. Estas cuestiones están en el centro de una carta abierta a los dirigentes de la CGIL, a iniciativa de un grupo de sindicatos, carta que ha comenzaron a circular en la manifestación.

---

1.- El Partido Demócrata es producto de la fusión entre las corrientes del antiguo Partido Comunista Italiano y la Democracia Cristiana.

2.- CISL: Confederación Italiana de Sindicatos de Trabajadores. UIL: Unión Italiana del Trabajo.

**Artículo publicado en *Informations ouvrières* nº. 325 del 30 de octubre de 2014**

## INDIA

### **Declaración de la Convención de las centrales sindicales, Nueva Delhi, 15 de septiembre de 2014**

«Esta Convención Nacional de Trabajadores, celebrada bajo la bandera del programa conjunto de todos los sindicatos centrales del país, así como de las federaciones y organizaciones nacionales independientes de todos los sectores y centros de servicios, expresa su profunda inquietud respecto a las intrigas unilaterales de varios gobiernos de Estados y del gobierno central para modificar las leyes laborales. La mayor parte de los cambios que pretenden introducir tendrán un impacto negativo significativo en las condiciones de trabajo, incluidos los derechos sindicales de los trabajadores y de los empleados. Es lamentable que, a pesar de los anuncios del Ministro de Trabajo, asegurando que los sindicatos centrales serían consultados, esas modificaciones en la legislación laboral se introducen sin ninguna consulta.

Los cambios en la ley sobre conflictos laborales, la ley sobre las fábricas, la ley sobre los contratos de trabajo (regulación y abolición) y de la ley sobre el aprendizaje aprobadas por la Asamblea de Rajastán, el 31 de julio de 2014, harán mucho más fácil para los patronos contratar y despedir, y tendrán como resultado una victimización rampante del empleo. Liberalizar las disposiciones de la ley sobre las fábricas pondrá en peligro la seguridad en el lugar de trabajo en las empresas pequeñas y medianas y empujará a la mayoría de las fábricas fuera de su campo de aplicación. Del mismo modo, el aumento del límite en el número de trabajadores de 20 a 50 para el registro de los subcontratistas permitirá al patrón principal y al subcontratista desentenderse de cualquier responsabilidad concerniente a las condiciones de trabajo en un gran número de empresas. Es lamentable que el gobierno, en tanto que modelo de empleadores haya recurrido al mayor número de trabajadores bajo contrato de subcontratación y les quite, así la seguridad en el empleo, de buenos salarios, así como de asignaciones de seguridad social.

Las leyes ya presentadas por el gobierno central al Parlamento para enmendar la ley sobre las empresas, las leyes del trabajo (exención para algunos establecimientos de la obligación de proporcionar sus resultados y de mantener registros) y la ley sobre los aprendices, están también diseñadas para llevar a cabo cambios de la misma naturaleza, lo que tendrá un efecto negativo sobre las condiciones de trabajo, arrojando a la inmensa mayoría de los trabajadores del ámbito de todas las leyes laborales fundamentales. La ley que modifica la ley sobre las empresas presentada el 7 de agosto de 2014 en el Lok Sabha [Parlamento, literalmente “Casa del Pueblo” - NDT], reduce todavía más, el número de centros cubiertos por esta ley, ya que la modificación en la definición de las fábricas (sección 2m) autoriza los Estados a decidir el número de trabajadores requeridos para que la ley sea aplicada. Esto legitimará la enmienda ya aprobada por la Asamblea de Rajastán el 31 de julio de 2014. El gobierno central también está considerando enmiendas a la ley sobre los salarios mínimos y la ley sobre los conflictos laborales. La

enmienda a la ley sobre el aprendizaje, prepara la sustitución de los trabajadores subcontratados, informales, temporales --e incluso normales--, por aprendices, poco pagados en comparación. Además, estos cambios darán la posibilidad y alentarán los gobiernos de los Estados a introducir cambios en las leyes de trabajo estatales a favor de los patronos, siguiendo el modelo de Rajasthan. El proceso de enmiendas a las leyes laborales también tiene como objetivo acabar con el mecanismo de la consulta tripartita.

En su esencia, todas las maniobras para modificar las leyes laborales, tanto por parte del gobierno central como del Gobierno de Rajasthan, tiene el objetivo de permitir a los patronos despedir a los trabajadores y reducir su número, o declarar el cierre de su empresa a su entera voluntad, así como recurrir de forma masiva a subcontratistas.

Están igualmente diseñadas para excluir a más del 70% de los establecimientos industriales y de servicios del país, así como a sus trabajadores, del ámbito de prácticamente todas las leyes laborales, dejando así las manos libres a los patronos para exprimir y explotar aún más a los trabajadores.

La Convención ha expresado también su indignación ante la inacción total del gobierno para aplicar las recomendaciones consensuadas de las durante la 43<sup>a</sup>, 44<sup>a</sup> y 45<sup>a</sup> Conferencias laborales indias sobre salarios mínimos, sobre la concesión de los mismos salarios y derechos a los trabajadores de la subcontratación que a los trabajadores normales, y sobre la concesión del estatuto de trabajadores con derechos de funcionarios a los empleados de diferentes sistemas del gobierno central. También hay que señalar con la mayor decepción que el gobierno actual sigue también desconociendo las reivindicaciones en diez puntos del conjunto del movimiento sindical en lo que se refiere a las medidas concretas con el fin de contener la subida de los precios y la agudización de la situación del paro, con la aplicación estricta de las leyes laborales, el cese de la subcontratación ilegal de masa, garantizando a todos salarios mínimos de al menos 15.000 rupias al mes y subsidios de seguridad social universales, así como pensiones para todos incluidos los trabajadores del sector informal. Las reivindicaciones incluían también el registro obligatorio de los sindicatos en los 45 días, así como la ratificación de los convenios 87 y 98 de la OIT.

La Convención Nacional también ha denunciado las actuaciones retrógradas del gobierno para autorizar las inversiones directas en el extranjero en los sectores de la defensa, seguros, ferrocarriles y otros más, así como actuaciones agresivas para reducir las inversiones en las empresas del sector público (PSU), incluso en el sector financiero lo que se hará en detrimento de los intereses de la economía, de la seguridad nacional, así como de la mayoría de la gente de a pie.

La Convención exige del gobierno de Rajasthan que se retracte de las enmiendas aprobadas en lo que concierne las leyes laborales y reivindica del gobierno central que también se retracte de sus decisiones unilaterales de enmendar las leyes laborales y consulte a los sindicatos centrales y respete sus decisiones sobre la cuestión. La convención exige también que se tomen inmediatamente medidas para poner en marcha las recomendaciones consensuadas en las conferencias laborales indias sucesivas, así como una respuesta positiva a las exigencias en diez puntos aprobadas por el conjunto del movimiento sindical del país, que siguen demasiado tiempo sin respuesta. La convención insta al gobierno central a que abandone las actuaciones insensatas para liberalizar las inversiones directas en el extranjero en los sectores de la defensa, los seguros, los ferrocarriles etc., y al contrario que modifique la dirección del régimen de política económica que ha llevado la economía nacional por completo en una situación de desamparo y decadencia, que afecta a los trabajadores primero y ante todo.

La Convención llama a todos los sindicatos, todas las federaciones del sector a que amplíen y conforten la unidad por la base, y preparen un movimiento unido a nivel de todo el país para poner fin y resistir a las políticas abiertamente antiobreras y antipopulares del gobierno, y para preparar este movimiento, que pongan en marcha las decisiones siguientes:

1. Convenciones conjuntas a nivel de los Estados en septiembre-octubre; allá donde sea posible, una iniciativa podría tomarse para celebrar Convenciones conjuntas a nivel del distrito o de industria.

2. Una jornada nacional de protesta el 5 de diciembre de 2014, con manifestaciones de masas en todas las capitales de Estados; en Delhi, se organizará una manifestación de los Estados vecinos.

La Convención Nacional llama a los sindicatos y a los trabajadores, sea cual sea su afiliación a realizar la unidad y a convertir este programa en un éxito de masas, abriendo el camino para una lucha unida a nivel del país para resistir al atraco contra la vida y las condiciones de vida de los trabajadores, por todo el país.

15 de septiembre de 2014,

BMS, INTUC, AITUC, HMS, CITU, AIUTUC, TUCC, SEWA, AICCTU, UTUC, LPF

Y todas las federaciones indias de bancos, seguros, defensa, ferrocarriles, empleados del gobierno central o de los gobiernos de Estados, y otros establecimientos de servicios.

# BRASIL

Carta de la corriente de O Trabalho del Partido de los Trabajadores (27 de octubre de 2014)

## Dilma Rousseff, candidata del Partido de los Trabajadores, reelegida por “la fuerza y el alma de los militantes”

La reelección de Dilma Rousseff (presidenta saliente, candidata del Partido de los Trabajadores [PT] en la elección presidencial en Brasil) en la segunda vuelta, conseguida por la movilización popular en todo el país, es una derrota para la reacción pro-imperialista alineada con Aécio Neves el candidato del Partido socialdemócrata brasileño (PSDB) que ha llevado una brutal ofensiva contra la candidato del PT, echando mano a todos los recursos incluido el "golpe mediático" de la revista *Veja* la víspera de la votación (*véase más adelante*), pero que no ha sido capaz de imponer su candidato.

La reelección de Dilma se vincula con la victoria de Evo Morales en Bolivia, y el resultado de la primera vuelta en Uruguay, con Tabaré en cabeza, apoyándose en los sectores organizados del pueblo trabajador.

Fue una difícil y muy reñida victoria de la militancia del PT y de los sectores populares. A pesar de la "política de alianza" con gente como el Partido del Movimiento Democrático Brasileño (PMDB), que se rompió en dos partes para apoyar a Aécio Neves, como lo confesó poco después de la victoria de Dilma Eduardo Cunha el candidato del PMDB a la presidencia de la Cámara de diputados.

Una victoria electoral arrancada en la calle, con una alta participación de la juventud, que no borra que el congreso de diputados elegido el 5 de octubre es el más reaccionario desde el fin de la dictadura militar, ni tampoco borra que los grupos parlamentarios del PT (de las asambleas de Estados y del Congreso Nacional) han menguado y que el PT ha sufrido derrotas en sus fortalezas tradicionales (como por ejemplo en el ABC, el cinturón industrial de São Paulo). Lo cual asesta un duro golpe al partido que debe ahora reorientarse para entroncar de nuevo con su base militante y abrir un camino para los cambios de fondo que exige la nación y que, hasta ahora, han quedado pendientes.

Precisamente por ello es muy importante que en su discurso de victoria, haya afirmado Dilma que la "*primera reforma que hay que hacer es la reforma política*", proponiendo "*una consulta popular mediante un plebiscito*".

Sí, en este camino se puede avanzar, porque "*con este Congreso, no se puede*", y tampoco es el Tribunal Supremo Federal el que debe dictar una reforma política para la nación.

Nadie puede infravalorar el impacto de los casi 8 millones de votos en el plebiscito popular por una Constituyente exclusiva y soberana relativa al sistema político cuyo resultado fue entregado Dilma el 13 de octubre en un mitin en Brasilia, dos semanas antes de la segunda vuelta, delegación con la que ha dialogado la candidata.

¿Que “consonancia” puede haber con los golpistas del Partido socialdemócrata brasileño (PSDB, del expresidente Cardoso) quien, con la complicidad de la *Veja* (revista de derechas) y de la Globo (poderoso grupo de medios de prensa muy compenetrado con la derecha), pedía la víspera de la segunda vuelta "*la extinción del PT*"? Cuando estos cínicos hablan de “*unión*”, es para paralizar e involucrar al PT en un compromiso por más exoneraciones fiscales para las grandes empresas, más intereses por empréstitos, más superávit fiscal primario (destinado al pago de la deuda), mientras están preparándose para asestar un golpe a los intereses del pueblo brasileño porque no van a abandonar sus privilegios.

La victoria electoral, arrancada al precio de numerosos esfuerzos y tesón, no debe ocultar que la situación no es fácil, en un mundo que se hunde en la crisis del capitalismo, en el que el paro afecta a más de 200 millones de individuos; y la Organización Internacional del Trabajo prevé que esta cifra va a crecer aún más.

En Brasil, nada está decidido. Porque, a pesar de las conquistas conseguidas por la lucha en los gobiernos de Lula y Dilma, la industria ha despedido a 240.000 obreros entre enero y septiembre; la desigualdad social es enorme y les faltan a los servicios públicos los miles de millones entregados a los especuladores con el superávit fiscal primario.

Aquéllos, trabajadores y jóvenes que han asegurado la reelección de la candidata del PT al sobreponerse a cualquier tipo de obstáculos – incluso de parte de aquellos que se han negado a juntarse en la trincheras de clase y han preconizado de modo erróneo la "neutralidad" del voto en blanco o nulo o la abstención –, deben mantenerse movilizados en todo el país.

Movilizados para garantizar el respeto de la voluntad expresada en las urnas por la mayoría. Movilizados para exigir, con toda la autoridad necesaria, la satisfacción de las reivindicaciones de la mayoría explotada y oprimida de nuestro pueblo.

Movilizados para que se convierta en realidad un plebiscito oficial por la Constituyente, por la reforma política, una asamblea unicameral (sin Senado), elegido a la proporcional (un elector = un voto), sin financiamiento por las empresas y con votación por listas. Lo cual, lo sabemos, depende de la presión popular en el Congreso.

Y es que éste es el único medio de avanzar y desbloquear las reformas de fondo, como la desmilitarización de las policías, la reforma agraria, la renacionalización y el final del superávit fiscal primario, entre otros ...

Compañeros,

La corriente O Trabalho ha puesto todas sus fuerzas en la batalla electoral haciendo campaña como el PT lo hacía en sus inicios. Juntos, con los compañeros de "Diálogo y acción petista", hemos contribuido al éxito del plebiscito popular "*Constituyente por la reforma política*".

En cuanto a nosotros, no hemos concedido ningún voto a los "aliados" (en realidad "saboteadores") como Sartori del PMDB, en el Estado de Río Grande do Sul, o Pezão, del PMDB igualmente, en Río de Janeiro. Hemos sido los combatientes del voto PT y de la reelección de Dilma por una Constituyente que realice la reforma política. Invitamos a aquellos que nos han acompañado en este combate a juntárenos, a integrar la corriente O Trabalho del PT.

Juntos, como petistas, hemos vencido. Pero la lucha ha sido dura, y tiene muchas enseñanzas en las que debemos reflexionar para que nuestro partido esté a la altura de los nuevos retos. Porque aquellos que han sido vencidos en las urnas no dejarán de presionar.

Para debatir del balance electoral y de los próximos pasos a dar, juntos con los demás compañeros, estamos volcados en la realización del Encuentro Nacional de "Diálogo y acción petistas" (29 y 30 de noviembre, en Brasilia). Su preparación, desde ya en los próximos días, pasa por reuniones locales a las que invitamos a todos aquéllas y aquéllos que quieren actuar como actuaba el PT.

¡ Más que nunca, es la tarea al orden del día! ¡ La lucha sigue!

## MÉXICO

**SETENTA MIL ESTUDIANTES DICEN:**

**“¡LA CULPA ES DEL ESTADO, POR UN MÉXICO ... SIN PRI!”**

**EL GOBERNADOR DE GUERRERO RENUNCIA.**

**LA MOVILIZACIÓN SIGUE**

El gobernador de Guerrero fue obligado a renunciar a su cargo. La movilización del miércoles 22 de octubre, de 70 mil jóvenes, estudiantes del DF, de todas las universidades incluyendo algunas privadas y de escuelas normales de diferentes partes del centro del país en primer lugar, de Ayotzinapa, y las movilizaciones de estudiantes a lo largo de todo el país han forzado al régimen y al gobernador, a tomar la decisión de la renuncia, **buscando darse** tiempo para apagar la protesta y el descontento provocado por el asesinato de seis personas (tres de ellas normalistas) y el secuestro de 43 normalistas

En la marcha y en el zócalo de la capital, los estudiantes con sus consignas expresaron claramente sus demandas: “*¡Aparición de los 43 normalistas, justicia a los estudiantes!*” Al mismo tiempo, señalaron la responsabilidad de ese acto de barbarie. “*¡La culpa es del Estado, Fuera Peña Nieto, un México... sin PRI!*”. La juventud estudiantil muestra su disposición a movilizarse. La “interuniversitaria” llama a un paro nacional y a manifestaciones.

En el mitin de Morena del domingo 26 de octubre, frente a 30 o 40 mil personas, López Obrador se manifestó por la renuncia de Peña Nieto y propuso la formación de una “*comisión de la verdad*”.

Por su parte, analistas de prensa y radio dicen que la causa de la barbarie de Iguala es la enorme corrupción de los partidos burgueses, partidos institucionales y de la “clase política” (políticos burgueses, políticos arribistas,...).

Lo que no establecen Morena y los analistas, es la relación entre las orientaciones económicas y la descomposición-corrupción del régimen. A lo largo de los pasados treinta años, los gobiernos del PRI y del PAN han venido entregando el país al capital extranjero (el imperialismo) y a un puñado de ricos "mexicanos". Esa política de entrega de los intereses nacionales (privatizaciones, tratados de "libre comercio", contrarreformas estructurales, de Peña Nieto: laboral, fiscal, de educación y energética) está estrechamente relacionada con la descomposición de las instituciones de poder del Estado priista. Corrupción, descomposición del régimen y sus partidos y entrega de los intereses nacionales, ese es el problema central de la nación

La dirección mayoritaria del PRD (encabezada por la banda de los *Chuchos*), acompañando lo más posible al régimen del PRI, aceptando las contrarreformas de Calderón y Peña Nieto, muestra que cualquier partido que acepte esa orientación, se corrompe. La oposición interna en el PRD denuncia actos criminales del alcalde perredista de Iguala, prófugo desde hace un mes, sin embargo, no rompe con la política del Pacto con el PRI-PAN.

La defensa de la nación y de los derechos del pueblo trabajador, demandan la movilización unitaria de las organizaciones sociales, sindicales y políticas que se manifiestan por la democracia y contra las "reformas" estructurales, movilización por la abrogación de las contrarreformas, en primer lugar, la energética y por la aparición y justicia para los normalistas secuestrados y los asesinados.

La movilización del estudiantado, de enorme importancia y significado, necesita ser extendida a todas las organizaciones. Las direcciones tienen esa responsabilidad. Está en juego la estabilidad y soberanía de la nación.

El periódico *El trabajo* invita a organizarse en la perspectiva de luchar por la abrogación de las contrarreformas y por justicia a los normalistas de Ayotzinapa. *El Trabajo* invita a la vez a construir la Organización Política del Pueblo y los Trabajadores (OPT) creada por iniciativa de los electricistas del Sindicato Mexicano de Electricistas, como una perspectiva independiente y al servicio de los intereses de la nación y del pueblo trabajador.

**Declaración del Periódico *El Trabajo*.**

## CHINA

### ¿ Regulación del trabajo provisional ?

**Según un informe sobre el trabajo provisional establecido por el sindicato oficial a fines de 2010, el número de "provisionales" ascendía ya a 60 millones, Con una mayoría concentrada en las empresas estatales y en las administraciones públicas. La ley sobre el contrato laboral en 2008 tenía como objetivo asegurar la aportación de los derechos de los trabajadores provisionales. El artículo 63 estipulaba: "los trabajadores provisionales se benefician de los mismos derechos que los demás asalariados de la unidad de trabajo: "igual salario por igual trabajo". Sin embargo, tanto en el sector público como en el privado, a partir de la puesta en práctica de esta ley, muchos empleadores han despedido ilegalmente a sus asalariados y les han pedido que fueran a inscribirse en las agencias de contratación y firmar un contrato de trabajo con ellas para poder recuperar su puesto de trabajo, pero con derechos inseguros o mínimos...**

**El ministerio de recursos humanos y la Seguridad Social ha aprobado en enero de 2014 una nueva regulación con respecto a estos puestos de trabajo proporcionados por las agencias de contratación.**

El ordenamiento jurídico especifica los límites para recurrir a este tipo de puestos de trabajo, las restricciones para reorientar hacia sus agencias a estos asalariados por su compañía de acogida Y fija la duración del período de puesto en conformidad. Da tres casos de recurso a las agencias de colocación : los casos de trabajo "provisional", "auxiliar" o "en situación de sustitución". La noción de empleo "auxiliar" es ambigua, pues se refiere a puestos de trabajo cuya actividad es una actividad anexa a la actividad principal de la empresa.

« **Auxiliares** », ¿ **qué será eso?** Si la normativa no define precisamente el término de "puestos auxiliares", establece que la índole de estos puestos, antes de acoger a los asalariados mandados por las agencias, debe discutirse en una Asamblea de afiliados o al conjunto de los asalariados de la empresa de acogida. Los sindicatos y los representantes de asalariados deben también ser consultados. Pero el consentimiento de los asalariados no es necesario mientras está respetado el "proceso democrático" anteriormente mencionado y respetado.

Esto le da un amplio margen al empleador para decidir que niega a los "provisionales clasificados auxiliares" los mismos derechos y garantías que a los trabajadores de plantilla. El porcentaje de asalariados acogidos no debe superar el 10% del conjunto de asalariados de la empresa anfitriona (asalariados incluidos dentro de este conjunto). Este porcentaje máximo y esta distinción en tres categorías no se aplican a las empresas extranjeras.

**¿ Y cuando se tuercen las cosas?** Las condiciones de regreso de un asalariado hacia su agencia de contratación pueden provenir de un cambio de las condiciones objetivas relacionadas con su acogida, de dificultades financieras o de una quiebra. En estos casos, es la agencia de colocación la que paga abona el salario mensual, que no puede ser inferior al salario mínimo local. El provisional se beneficia de las mismas disposiciones que el trabajador de plantilla en ciertos casos : Las empresas anfitrionas no pueden despedir a los asalariados por causa de accidente laboral o enfermedad, relacionada o no al trabajo, embarazo, maternidad y lactancia.

**¿ Quién se hace cargo de las cotizaciones sociales?** La agencia de contratación es el responsable de pagar las cotizaciones al seguro social y si la empresa de acogida está situada en una región diferente de la de la agencia de contratación, es la misma empresa la que debe abonar las cotizaciones a cuenta de la agencia.

**Multas.** Una multa de 5000 a 10.000 yuanes (600 a 1200 €) por empleado colocado puede ser exigido después de un plazo de aceptación fijado por la autoridad laboral. Se le puede retirar la licencia administrativa a la agencia. Las pérdidas por el asalariado se compensan conjuntamente por la agencia y la empresa o entidad de acogida. En caso de fallo de parte de la empresa anfitriona que provoca un daño a la agencia de colocación, se le puede exigir compensaciones.

**Problemas pendientes.** Si la reglamentación reafirma que la agencia debe firmar un contrato que no puede ser inferior dos años, no responde a la cuestión de un contrato indefinido después de dos contratos de dos años. La reglamentación no puntualiza el principio "del salario igual por trabajo igual" y se conforma con reafirmar la obligación para la empresa anfitriona de pagar de modo adecuado y sin discriminación los asalariados proporcionados por las agencias. Tampoco se abordan los casos de trabajo en el extranjero o en casa de particulares en la definición del trabajo "desplegado".

**En Shanghai.** El 30 de junio de 2014, la Oficina de recursos humanos y de la Seguridad Social de Shangai aprobó un documento que puntualizaba la puesta en aplicación del texto en Shangai. Cualquier colocación dentro de una empresa debe ser objeto de una declaración a la oficina de recursos humanos. En los casos de superación del porcentaje máximo del 10% de empleados procedentes de las agencias de colocación, la Ciudad estipula que un plan de ajuste debe transmitirse a los servicios de recursos humanos de la ciudad antes del 31 de octubre de 2014, sin lo cual los servicios apropiados se encargarán de proceder a los reajustes dentro de las empresas.

En lo que toca al principio de remuneración igual, la administración puntualiza que se evaluará el respeto de este principio y que se reserva el derecho de exigir reajustes o a falta de ellos aplicar penalidades. Lo mismo para la puesta en marcha de un proceso democrático que determine el carácter de "auxiliar" de un puesto de trabajo. La administración dispone de un derecho de control y de evaluación, puede exigir modificaciones y aplicar penalidades.

El que se remita la apreciación de los planes y medidas propuestas por las empresas a la administración y no a los tribunales como es el caso hoy hace correr el riesgo de favorecer a los empleadores. En efecto la administración tiene fama de ser más flexible con la aplicación de las leyes y reglamentos de parte de las empresas.

Publicado en la *La lettre d'information Chine* (Carta de información China) n° 431 del 15 de octubre de 2014

## BURUNDI

### EDITORIAL

### ¿LECCIONES DE DEMOCRACIA?

Como consecuencia de la intervención del Parlamento europeo y de Obama, dirigente del imperialismo mundial, que pretenden dar lecciones de democracia a los burundeses y los pueblos del mundo entero, y de una amplia campaña de diversas organizaciones de la sociedad civil y de ciertos partidos políticos llamados "de oposición", el Presidente del Aprodh, Pierre-Claver Mbonimpa, que había señalado unos entrenamientos

paramilitares en el Este de Congo en Kiliba Ondes de jóvenes vinculados con el partido institucional dominante, el Cnnd- Fdd, fue liberado el 29 de septiembre de 2014.

En seguida el gobierno dirigió una severa advertencia a quienquiera que relacionaría esta liberación provisional con cualquier presión local o nacional. En la perspectiva de las elecciones generales de 2015, la composición de las Comisiones Electorales Provinciales Independientes (Cepi) creadas por un decreto de la Ceni (Comisión Electoral Nacional Independiente) del 27 de septiembre de 2014 y hecho público el 30 de septiembre de 2014 fue rechazado de modo unánime por los mismos partidos de la oposición y las organizaciones de la sociedad civil ya que esta creación no habría tomado en cuenta las propuestas de estos partidos y organizaciones.

Mientras tanto, el cólera azota a las poblaciones de la Comuna de Rugombo en la Provincia de Cibitoke a causa de la privatización del agua que dispara el precio del agua potable, una política vinculada con la ejecución del Marco Estratégico de Lucha contra la Pobreza (Cslp) que nos imponen las grandes potencias y sus instituciones financieras, entre ellas la Unión europea. En nombre de la misma política, los yacimientos de níquel (280 millones de toneladas, o sea el 20% de las reservas mundiales) son acaparados por la Burundi Musongati Mining, un grupo sudafricano, intermediario de una multinacional estadounidense, que va a cosechar, según las previsiones, 30 millones de toneladas cada año, lo que significa que la mina estará agotada dentro de menos de 10 años!

En el puerto de Bujumbura, privatizado y retomado por otro grupo sudafricano, el Burundi Port Services, en realidad una agencia de una multinacional norteamericana, los trabajadores son víctimas de despidos y contrariedades administrativas contra responsables sindicales, que violan las Convenciones 87 y 98 de la OIT que el gobierno de Burundi ha ratificado. En Gitega, en la fábrica de café Budeca, ex Sodeco privatizada, los trabajadores que eran unos 75 se vieron reducidos a 25 y uno de los representantes del personal en el Consejo de la empresa es víctima de una medida de suspensión ¡ por haber entregado a la prensa informaciones sobre la empresa!

Y, precisamente en este sector, ¡ se anunció que se les exigirá 50 FBu por kilo de café a los campesinos cafetaleros por la privatización de las 77 plantas de lavado!

Los trabajadores, los jóvenes y los campesinos, ¿ no tienen razón al exigir la renacionalización de los sectores que fueron privatizados para la supervivencia y la misma existencia del país? ¿No es urgente que las instituciones del país respondan a las aspiraciones de la población?

La exigencia de libertades de expresión, de prensa, de manifestación y de organización no pueden estar separadas de la exigencia de las condiciones de existencia de la población, hoy día sumida en una miseria total a raíz de la política de las privatizaciones y del pago de la deuda externa. Esta exigencia se concentra en la elección de una asamblea constituyente soberana que tenga el mandato de romper con el capital financiero en la unidad y la cooperación fraternal con los pueblos del mundo confrontados a los mismos efectos destructores del imperialismo.

Publicado en la *Tribune libre des travailleurs* de Burundi de septiembre de 2014

### **Abonnement à Informations internationales**

10 numéros : 10 € ; 20 numéros : 20 € ; 30 numéros : 30 € ; 40 numéros : 40 € ; 50 numéros : 50 €  
incluant le soutien à la diffusion internationale du bulletin.

Abonnement de soutien 1 an : 100 € • 10 numéros : 16 francs suisses ; 7 livres ; 10 dollars ; etc.

Nom :

Prénom :

Adresse :

Pays :

E.mail :

Chèques à l'ordre de CMO (adresse ci-contre)

Virements bancaires : RIB (France) 10278 06076 00020050701 30

IBAN (Etranger) : FR76 1027 8060 7600 0200 5070 130 - CMCIFR2A

**Directeur de la publication : Daniel Gluckstein** Imprimerie Rotinfed 2000, 87, rue du Faubourg-Saint-Denis, 75010 Paris (France) -  
Commission paritaire n° 0713 G 82738 Edité par "Les Amis de l'Entente", 18, allée Colbert, 78470 Saint-Rémy-lès-Chevreuse